



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0026587/2017

VISTO:

La Res HCD N° 381/2005 que reglamenta el Programa de Apoyo Económico de Posgrado.

La Res. HCD N° 708/2017 por la que se otorga apoyo económico a la Farm. Micaela Paula Del Gaudio.

ATENTO:

La nota presentada por la Farm. Micaela Paula Del Gaudio en la que expresa que no va a hacer uso de los fondos otorgados. (fs. 15)

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Res. HCD 708/17 debido a que no se hará uso de los fondos asignados para la realización de un curso de posgrado.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL
MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**

Resolución N°
VGM/mc

940

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC